

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DOCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 71

Fecha Estado: 26/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301220190002200	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSIONES Y NEGOCIOS SAS	CONSTRUCTORA INVERNORTE SAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Mayo 25/2022 ordena a las partes presentar la liquidación del crédito, condena en costas a la codemandada, fija agencias en derecho.	25/05/2022		
05001310301220190061700	Verbal	JOSE DAVID MARTINEZ ZULETA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto que accede a lo solicitado Mayo 25/2022 Requiere a la parte demandante para que en cinco (5) días dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 01-12-2021.	25/05/2022		
05001310301220200010000	Verbal	OSCAR DE JESUS MONTOYA MOSALVE	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Auto ordena incorporar al expediente Mayo 25/2022 Dictamen pericial emitido por la Junta Regional de Calificación, ordena adicionar auto de pruebas .	25/05/2022		
05001310301220210013000	Ordinario	NORA CECILIA MORALES	SERVIENTREGA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Mayo 25/2022 para los días 1 y 2 de Septiembre de 2022 así:, para el día 1 de septiembre a las 3:00 pm conciliación, para el 2 de Septiembre a las 8:30 a.m. pruebas, la audiencia será de forma presencial en el piso 14 Sala 13 del Palacio de Justicia.	25/05/2022		
05001310301220210026800	Verbal	MARVIN RAY BASTOW	UNIDAD RESIDENCIAL TORREON DE CASTROPOL PH	Sentencia de primera instancia Mayo 25/2022 accede a las pretensiones de la demanda, declara ineficacia de decisión, condena en costas al demandado.	25/05/2022		
05001310301220220018200	Ejecutivo Singular	OMAR ALVEIRO OROZCO RAMIREZ	JOSE MIGUEL RAMIREZ GOMEZ	Auto inadmite demanda Mayo 25/2022 exige cumplir requisitos en cinco (5) días, so pena de rechazo.	25/05/2022		
05001310301220220018800	Ejecutivo Conexo	JVL ENTERPRISES COLOMBIA S.A.S.	NISO CONSTRUCTION S.A.S.	Auto inadmite demanda Mayo 25/2022 exige cumplir requisitos en cinco (5) días, so pena de rechazo.	25/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS MAURICIO ROJAS VARGAS
SECRETARIO (A)